



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC:0024850/2013

CUDAP: EXP-UNC:0024863/2013



JUNTA ELECTORAL DE LA FFYH

ACTA Nro. 6

En el despacho del Sr. Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil trece, reunida la Junta Electoral, designada por Resolución Nro. 114/13 del Honorable Consejo Directivo, con la presidencia del Sr. Decano Dr. Diego Tatián y la presencia de los miembros Dr. Javier Moyano, Dr. Diego Letzen y Sr. Pablo J. Garay, se da inicio a la reunión convocada para el tratamiento de los siguientes temas:

En cumplimiento del Art. 8 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord. Nro. 19/10 del H.C.S.-, la Resolución Rectoral Nro. 346/13 que establece el cronograma electoral para la elección de consejeros y consiliarios del claustro estudiantil, y del Art. 97 Inc. "C" de los Estatutos Universitarios:

I. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO GRUPO DE ELECTORES la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer en el ámbito de esta Facultad al **Grupo de Electores** del Claustro Estudiantil "**Franja Morada**", en vista de la elección de consejeros y consiliarios convocada para el 11 de junio de 2013 a la que manifiestan intención de participar.-----

II. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE APODERADOS del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil "**Franja Morada**" la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer en el ámbito de esta Facultad al **Sr. Pablo Rubén Correa** DNI 32.805.433 como **apoderado** del Grupo de Electores mencionado para actuar válidamente en todo lo referido a los procesos electorales, conforme al Art. 7º Ord. Nro. 19/10 del H.C.S. El apoderado fija domicilio en la calle Achaval Rodríguez 125 Nro. 125 Piso 1 Dpto. "A" de la Ciudad de Córdoba.-----

III. RESPECTO DE LA RESERVA DE NOMBRE del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil "**Franja Morada**", la Junta Electoral, por unanimidad, decide reservar en el ámbito de esta Facultad los nombres "Franja Morada - Juventud Radical", "Unión Cívica Radical", "Franja", "JR", "Alianza", "FM", las denominaciones, siglas y nombres propios: "Fra.n.j.a.", "Nuevo Espacio", "La Cantera", "La Cantera Popular", "La 1918", "Unión Nacional Reformista", "Red Federal", "RED", y cualquier otra frase o palabra que guarde similitud con ellas o que pudiere prestarse a confusiones o errores por parte de los electores. Los nombres de figuras identificas con el Partido Radical y Franja Morada, muertos o con vida, así como también las insignias.-----

IV. A LA SOLICITUD DE RESERVA DE NÚMERO DE LISTA la Junta Electoral, por unanimidad, decide reservar en el ámbito de esta Facultad el número de **lista 15** al Grupo de Electores del Claustro Estudiantil "**Franja Morada**".-----

V. A LA PRESENTACIÓN DEL "ESTATUTO CONSTITUTIVO" del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil "**Franja Morada**", la Junta Electoral, por unanimidad, decide incorporar el Estatuto constitutivo al legajo de agrupaciones de esta Facultad.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

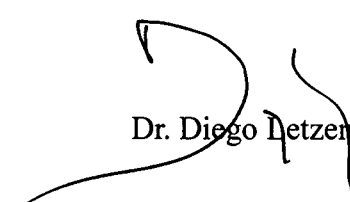
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC:0024850/2013

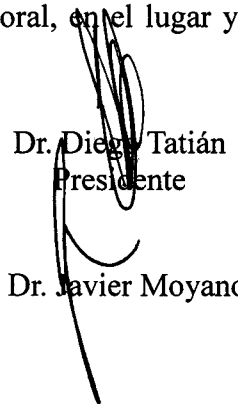
CUDAP: EXP-UNC:0024863/2013



Y para que así conste se levanta esta Acta que, previa lectura y ratificación, firman los miembros de la Junta Electoral, en el lugar y fecha del encabezamiento a la hora trece y quince minutos.

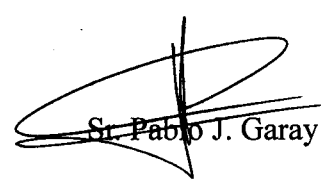


Dr. Diego Letzen



Dr. Diego Tatián
Presidente

Dr. Javier Moyano



Sr. Pablo J. Garay